Chinchiná, Caldas, 27 de Marzo de 2025

Señor:

MARLON STEVEEN RINCÓN OSORIO
C.C **1053851058-Manizales**

REF. CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA – MC-015-2025

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo establecido en la Subsección 5 "Mínima Cuantía" – articulo 2.2.1.2.1.5.2- numeral 8 del decreto 1082 de 2015, el suscrito CARLOS ALBERTO RIVEROS LOPEZ, mayor de edad y vecino del municipio de Chinchiná - Caldas, identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. 75.079.846 expedida en la ciudad de Manizales - Caldas, quien obra en calidad de Alcalde Municipal, según consta en acta de posesión protocolizada por Escritura Pública Nro. 922 del veintinueve (29) de diciembre de 2023, manifiesto la aceptación expresa de la oferta por ustedes presentada dentro del proceso de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA MC-015-2025, cuyo objeto contractual es **"***ADQUISICION DE COLCHONETAS CON DESTINO A LA ESTACION DE POLICIA CHINCHINA Y CENTROS DE RECLUSION QUE RECEPCIONEN PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON MEDIDA PREVENTIVA, QUE ESTEN A CARGO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ CALDAS***".** De conformidad con los valores del anexo 3 oferta económica, presentado como proponente

En mérito de lo anterior, el presente documento constituye el acto administrativo de selección del contratista para la suscripción posterior del contrato electrónico a través de la página web del Portal Único de Contratación Pública http://www.colombiacompra.gov.co-SECOPII.

Para constancia se firma en el municipio de Chinchiná, Caldas a los veintisiete (27) días de Marzo de 2025

ORIGINAL FIRMADO
Carlos Alberto Riveros López
Alcalde Municipal

Elaboro: Daniela Amaya Caro - contratista Oficina Asesora Jurídica
Aprobó aspectos jurídicos de la minuta: Adriana María Cardona Mejía – jefe Oficina Asesora Jurídica (E)
Aprobó EDUARDO ESTEBAN MORALES OSORIO Secretario de Gobierno, de la Mujer y Equidad de Género
Aprobó: ANA MARIA GOMEZ URIBE - Secretaria Administrativa y Financiera